



European Parliament

Bruselas, 10 de noviembre 2022

**Estimada Comisaria Kyriakides,**

Con enorme preocupación escribimos esta carta para poner en su conocimiento la delicada situación de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. La situación no es nueva, pues ya durante la pandemia, Madrid fue una de las capitales europeas que registró un mayor exceso de mortalidad según un informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido (ONS)<sup>1</sup>. Asimismo, la Comunidad de Madrid pasó a ser en 2020 la región europea con mayor descenso de la esperanza de vida según Eurostat.

Ese informe vincula el descenso en la esperanza de vida con la degradación de sistemas sanitarios y la creciente situación de desigualdad y pobreza. Situación que en Madrid se vive debido a las consecuencias directas del modelo de gestión de los servicios públicos por parte del Gobierno autonómico.

Entre las medidas que puso en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la pandemia, se impulsó un hospital de campaña en Ifema que recibió críticas de los profesionales sanitarios, incluyendo el Colegio de Médicos de Madrid<sup>2</sup>, ya que supuso la reubicación de los profesionales sanitarios a costa del cierre de centros de atención primaria. Pero este no fue el único caso, pues también el Hospital de emergencias Enfermera Isabel Zandal conllevó más desplazamientos de profesionales sanitarios<sup>3</sup>.

Estas decisiones y el nuevo Plan de reapertura de centros sanitarios están causando un importante clima social de malestar. La gestión de esta reapertura de centros ha sido desastrosa y ha tenido como consecuencia la dimisión en bloque de los distintos niveles de dirección sanitaria en Madrid. El plan está provocando que los centros que pudieron abrir el día acordado (1 de Noviembre) lo hicieron casi sin médicas/os, sin enfermeras/os y sin celadores/as. Dos días después dimitió la Gerente Adjunta de Atención Primaria, posteriormente se sumó la dimisión en bloque de la Dirección Asistencial Sureste de Atención Primaria. Toda esta situación caótica está costando vidas y provoca un enorme sufrimiento humano a las personas que viven en Madrid.

Considerando que en virtud del artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la salud pública es una competencia compartida entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. Si bien los Estados miembros definen y prestan los servicios sanitarios y de asisten-

---

1.- Informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/birthsdeathsandmarriages/deaths/articles/comparisonsofallcausemortalitybetweeneuropeancountriesandregions/januarytojune2020#table-524f0f34>

2.- El megahospital de Ifema dreña recursos del resto de la sanidad madrileña <https://elpais.com/sociedad/2020-03-27/el-megahospital-de-ifema-drena-recursos-del-resto-de-la-sanidad-madrilena.html>

3.- Traslados de profesionales al hospital Zandal [https://www.elplural.com/autonomias/sanitarios-madrid-denuncian-traslados-forzosos-hospital-zandal-no-firmo-queda\\_255151102](https://www.elplural.com/autonomias/sanitarios-madrid-denuncian-traslados-forzosos-hospital-zandal-no-firmo-queda_255151102)



European Parliament

cia médica nacionales, la UE puede complementar las políticas nacionales para facilitar el acceso a la atención sanitaria mejor y más segura. Teniendo en cuenta que la carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 35 recoge que “toda personas tiene derecho a acceder a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales”. Y dado que la situación actual está imposibilitando el ejercicio efectivo a este derecho, solicitamos que:

- Se ponga en contacto con las autoridades de la Comunidad de Madrid para conocer la situación de la atención primaria y las urgencias extrahospitalarias.
- Valorar la afectación que en la salud de las personas tiene la asistencia sanitaria vía videollamada. Esta valoración es fundamental al ser la fórmula elegida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para atender a los pacientes en centros de salud sin médico.<sup>4</sup>
- Se pongan en contacto con las autoridades españolas para valorar si en la Comunidad de Madrid se estarían dando casos de vulneración del artículo 35 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales.
- Ejercer las competencias que le atribuye el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y asegurar que en la Comunidad de Madrid el acceso a la atención sanitaria digna y segura se cumple.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

**Sira Rego** - vicepresidenta del grupo parlamentario de La Izquierda/The Left

**Manu Pineda** - eurodiputado de The Left

---

4.- <https://www.comunidad.madrid/noticias/2022/11/07/sanidad-mantendra-abiertos-80-centros-sanitarios-24-horas-46-puntos-fijos-medico-enfermero-34-dos-enfermeros-videoconsulta-faculta>